BASES CONCURSO

"DESPIERTA"

1. ORGANIZADORES DEL CONCURSO.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., Rol Único Tributario Nº 99.017.000-2, representada por doña María de la Luz Soffia Ahumada, cédula nacional de identidad Nº 10.450.476-0, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Providencia, 1760, Piso 4º | Santiago, Chile, en adelante también referido como "Seguros SURA", ha decidido organizar el concurso "**Despierta**", el cual se regirá por las siguientes Bases de Concurso, en adelante las "Bases".

2. OBJETIVO.

Seguros SURA dentro su plan de actividades de difusión ha decidido organizar el presente concurso para invitar a las personas a conectarse con la cultura para que se inspiren y puedan despertar emociones, ideas, recuerdos en eventos, participando a través de la página web www.proyectodespierta.cl, en adelante referido como el "Minisitio" para participar por una entrada doble a determinados conciertos, bajo los términos y condiciones de las presentes bases.

3. CÓMO PARTICIPAR.

Para participar en el concurso, los usuarios deben ingresar al Minisitio de "Despierta"; <u>www.proyectodespierta.cl</u> y comentar a qué evento, dentro de las opciones ofrecidas, les gustaría asistir contando su historia. A partir de ese momento están participando por una entrada doble a dicho evento.

Lo anterior deberá realizarse a partir del día lunes 23 de abril de 2018 desde las 15 hrs. hasta el día 13 de julio de 2018 a las 12 hrs., lo que corresponde al tiempo que durará el presente concurso.

4. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR.

Podrán participar en este concurso toda persona natural, que ingrese y que siga correctamente las indicaciones expresadas en el Minisitio y cumplan con lo establecido en estas Bases.

Los usuarios sólo podrán participar por un artista.

5. PERIODO DEL CONCURSO.

El concurso comenzará el día lunes 23 de abril de 2018 a las 12:00 y terminará el día viernes 13 de julio de 2018 a las 12.00.

6. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO.

Por medio del presente concurso se sortearán dos entradas por evento de la cartelera que corresponda desde el 1 de mayo hasta el 14 de julio, en un total de 16 eventos.

El premio no es acumulable con otras promociones o intercambiables con otros servicios.

7. ELECCIÓN DE LOS GANADORES DEL CONCURSO.

La selección de las historias se realizará según el criterio de los integrantes de la Gerencia de Marketing de **Seguros SURA** en conjunto con la agencia creativa a cargo de la producción del Proyecto a Despierta.

Revisarán las postulaciones recibidas y juntos determinarán qué historias se alinean mejor con el propósito de despertar emociones desde la cultura, el arte y el espectáculo en el palco de **Seguros Sura** en Movistar Arena.

Las elecciones de los ganadores se realizarán a más tardar 3 días antes a la fecha del evento.

En total se seleccionarán 16 ganadores, a quienes se le entregará una entrada doble respectivamente, en consecuencia, se regalarán 16 entradas dobles.

8. COMUNICACIÓN DEL PREMIO.

En un periodo máximo de dos días hábiles después efectuarse la elección del ganador y publicarse los resultados en el Fanpage de Seguros SURA, se contactará al ganador, a través de las Redes Sociales oficiales de Seguros SURA (Facebook) o por el medio que estime conveniente. En caso de que no sea posible contactar a alguno de los ganadores o alguno rechace el premio, se contactará a un suplente en un sorteo aleatorio, en las mismas condiciones establecidas para el ganador.

9. PLAZOS PARA COBRAR EL PREMIO.

El ganador tendrá un plazo máximo de un día hábil después de haber publicado el resultado del concurso, para contactarse y entregar sus datos, ya que las entradas se entregarán muy próximas al evento.

Se le informará al ganador que debe retirar las entradas en la Agencia de Publicidad **Pejerrey SPA**, ubicada en José Tomás Rider 934, Comuna de Providencia.

10. PUBLICIDAD.

Seguros SURA utilizará los nombres y apellidos del ganador y su acompañante, así como sus imágenes, ambos deben estar dispuestos a ser grabados y contar su historia, la cual será difundida en las distintas redes de Seguros SURA y el Minisitio, sin que por ello tengan derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio.

11. CANCELACIÓN DEL CONCURSO.

Seguros SURA se reserva el derecho de modificar las Bases del concurso, parcial o totalmente en cualquier momento, por razones de fuerza mayor, informando al efecto al público en general, quedando eximida de responsabilidad o compensaciones de cualquier especie.

Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad.

Seguros SURA se reserva el derecho de excluir de la participación en el concurso a todos aquellos participantes que hayan incumplido cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el concurso.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El mero hecho de participar en el concurso implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas Bases y autoriza a Seguros SURA a difundir su imagen como eventual ganador del concurso. Cualquier situación no contemplada en las presentes Bases, será definida por **Seguros SURA** y los concursantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo resuelto por éste.

14. La personería de Maria de Luz Soffia Ahumada para representar a **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** consta en escritura pública de fecha 23 de octubre de 2017, otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

Santiago, 23 de abril de 2018.

Atentamente,
Maria de la Luz Soffia Ahumada
pp. **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**